

A los señores Socios

**DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA TITANIUMGROUP S.A.**

Presente. -

### **Opinión.**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA TITANIUMGROUP S. A.** al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, del flujo de efectivo, así como el resumen de políticas contables significativas. Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la Administración de conformidad con la base contable descrita en las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA TITANIUMGROUP S.A.** al 31 de diciembre del 2019, así como en el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

### **Bases para nuestra opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros*", de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria.

### **Cuestiones claves de la Auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestro trabajo y en la formación de nuestra opinión sobre estos.

### **Responsabilidad de la administración por los estados financieros**

*La Administración de la Empresa es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno determinado por la Gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.*

*En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la empresa para continuar como una empresa en marcha, revelando según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la empresa o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.*

*La gerencia general de la empresa es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la empresa.*

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea de fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando este exista.

Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, estos pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios de los estados financieros tomen sobre la base de dichos estados financieros.

**Informes sobre otros requerimientos y de cumplimiento**

*En relación al informe de cumplimiento de las obligaciones tributarias, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019, se hará llegar en Informe por separado al organismo de control.*

Mayo 5 del 2020

Atentamente,



Dr. CPA Fabián Valarezo Cueva, MAE  
**AUDITOR EXTERNO**  
**CALIF. RNAE -989**